

V OLIMPIADA DE ECONOMÍA DE MADRID
FASE LOCAL DE LA OLIMPIADA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA – 20 DE ABRIL DE 2013

DATOS DEL PARTICIPANTE (Rellenar con letras mayúsculas):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

D.N.I.:

INSTRUCCIONES Y VALORACIÓN:

1. La prueba tiene tres partes:

- La primera consta de **cuatro preguntas cortas**, de **respuestas breves y concisas**, cada una de las cuales se valorará con 0,75 puntos.
- La segunda parte se compone de **dos ejercicios numéricos** para resolver. Cada uno de estos ejercicios se puntuará sobre 2 puntos.
- La tercera parte consiste en un texto de actualidad económica, a partir de cuya lectura los alumnos deberán responder a las preguntas que se plantean. La valoración de este comentario será de 3 puntos.

2. Para la realización de la prueba dispondrá de **2 horas**.

3. En la corrección se valorará la claridad en la expresión y la correcta interpretación de los textos. Se penalizarán las faltas de ortografía.

4. Responda en el **espacio habilitado para cada cuestión**, a continuación del enunciado de la misma. De cualquier modo, dispone de una página en blanco al final del cuadernillo de la prueba, que podrá utilizar exclusivamente para contestar a alguna de las cuestiones, en caso de haberse confundido al hacerlo en el espacio delimitado para ello.

Con el patrocinio de:



SEGUNDA PARTE – Resuelva los dos ejercicios numéricos siguientes

1. La empresa "Tecnón" se dedica a la fabricación de un tipo de microprocesador informático, para lo que incurre en unos costes variables unitarios de 80 euros y en unas cargas estructurales de costes fijos iguales a 2 millones de euros. Dicha empresa vende directamente este tipo de microprocesador informático a sus clientes a un precio de 100 euros, tiene previstas unas ventas de 200.000 microprocesadores y cuenta con una plantilla de 1.600 trabajadores.

Se pide:

- a) **Calcule el umbral de rentabilidad o punto muerto de la empresa "Tecnón" (0,5 puntos).**
- b) **Defina en una frase el concepto anterior (0,5 puntos).**
- c) **Si se cumple la previsión de ventas de "Tecnón", ¿tendrán lugar pérdidas, beneficios o ninguno de los dos? ¿Por qué? (0,5 puntos).**
- d) **Partiendo de la misma previsión de ventas del apartado anterior, utilice el indicador que estime oportuno en el cálculo de la productividad de la empresa "Tecnón" (0,5 puntos).**

2. Una empresa presenta los siguientes datos relacionados con el balance, en miles de euros:

- **Capital Social: 2.250**
- **Reservas Legales: 350**
- **Bancos: 500**
- **Maquinaria: 1.000**
- **Amortización acumulada del inmovilizado material: 150**
- **Mercaderías: 950**
- **Préstamo a largo plazo: 1.500**
- **Proveedores: 1.320**
- **Clientes: 1.500**
- **Pérdidas y Ganancias: a calcular**

Se pide:

- Elabore el balance de la empresa, identificando masas y submasas patrimoniales (1 punto).**
- Calcule el fondo de rotación o fondo de maniobra e interprete el resultado (0,5 puntos).**
- Explique brevemente las diferencias entre un préstamo y un crédito bancario (0,5 puntos).**



TERCERA PARTE – Comentario de texto

Lea detenidamente el siguiente texto:

LAS PYME: CLAVE PARA RECUPERAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Si bien en el imaginario popular se identifica la creación de empleo, riqueza y bienestar con la actividad de las grandes empresas, en el tejido productivo de cualquier país y especialmente en España tienen enorme importancia las pequeñas y medianas empresas (PYME).

Las PYME, como ocurre también en otras economías, suponen un porcentaje abrumadoramente mayoritario del tejido empresarial español. Ahora bien, a diferencia de lo que es normal en el resto del mundo desarrollado, en el caso español nos topamos con una desproporcionada presencia de microempresas y pequeñas empresas. Esta estructura se refleja en la correspondiente aportación al valor añadido: las PYME suponen un mayor porcentaje del valor añadido en España del que sus homónimas europeas representan en sus respectivas economías. Esas diferencias, aunque algo menores, se hacen presentes también en términos de empleo.

Hay que señalar asimismo la fuerte concentración de nuestras PYME en los sectores más duramente castigados por la crisis y su baja productividad media. Aunque las empresas de mayor tamaño también sufren la situación actual, lo cierto es que las PYME son las que han debido soportar el impacto más duro de la crisis y sus diversas consecuencias o ramificaciones: la caída de la demanda, la morosidad privada y pública o las dificultades para acceder a la financiación son variables que condicionan el futuro inmediato de las PYME.

A resultas de ese conjunto de factores, la desaparición de muchas de estas empresas y la pérdida de puestos de trabajo en las mismas han supuesto en nuestro país un porcentaje muy notable en la destrucción de empleo y la caída del PIB. Según los datos correspondientes a la base de empresas registradas en la Seguridad Social, desde junio de 2007, cuando el nivel de contratación alcanzó el máximo de prácticamente 15 millones de trabajadores, se ha producido una destrucción de casi 2 millones de puestos de trabajo. La pérdida de empleo en las microempresas (entre 1 y 9 empleados) supondría un 24% de esa destrucción; la registrada en empresas con plantillas de entre 10 y 49 empleados explicaría nada menos que un 47% del total y la que ha afectado a las empresas medianas (entre 50 y 249 empleados) añadiría un 21%. Esto es, el fortísimo repunte del paro tiene su causa principal en las PYME, ya que los problemas padecidos por estas empresas son la razón de un 92% de la destrucción de puestos de trabajo en las empresas de nuestro país.

Un aspecto con consecuencias muy serias para las PYME es el de la morosidad de grandes empresas y Administraciones Públicas (AA.PP.). Para luchar contra este mal endémico, agravado por la crisis, son necesarias mayores garantías legales para los acreedores. Deberíamos contar con procedimientos legales rápidos, poco costosos y resolutivos para el cobro de morosos. Con respecto a la morosidad de las AA.PP., habría que plantear mecanismos de compensación automática en obligaciones tributarias, por los cuales una empresa acreedora de las AA.PP. pudiera estar exenta del pago de las mismas -por ejemplo en el IVA- en la cuantía que se le adeuda.

Asimismo ha de avanzarse en el restablecimiento de unas condiciones financieras en que las PYME puedan desenvolverse con mayor facilidad. Dos frentes son esenciales aquí. En el primero, las AA.PP. deben reinstaurar la disciplina fiscal, para asegurar un marco propicio a la estabilidad presupuestaria en el medio y largo plazo. En ausencia de esta disciplina, el efecto

*crowding out*¹ y la elevación de tipos de interés por las mayores primas de riesgo dificultarán la disponibilidad de fondos para las empresas. En el segundo de esos frentes, hay que finalizar la reestructuración del sector financiero para despejar, de una vez por todas, las incertidumbres que causa cualquier dilación de esta urgente reforma para favorecer la disponibilidad de crédito.

Ahora bien, dada la complejidad de la crisis económica, incluso si se acometen medidas adecuadas en esos frentes, difícilmente el crédito bancario retomará ritmos como los observados en época de crecimiento. Por esta razón, hay que trabajar en el desarrollo y adaptación a las condiciones de las PYME, en las distintas etapas de su vida, de otras fórmulas, mecanismos y mercados de financiación, entre los que se incluyen por ejemplo el capital riesgo, los *business angels*², o el capital semilla. Algunas medidas fiscales, como exenciones del impuesto de sociedades cuando los beneficios se reinvierten o la ampliación del máximo de facturación para que las empresas pequeñas se acojan al tipo reducido del impuesto sobre sociedades, podrían suponer un alivio de las tensiones de liquidez y financiación de las PYME.

1. Efecto expulsión o desplazamiento. En periodos de crecimiento del déficit público, la emisión de títulos de deuda pública debe competir en los mercados financieros con la captación de financiación por parte de las empresas. Al hacerlo a través de tipos de interés atractivos para los inversores, se induce una elevación de los tipos de interés, haciendo más costosa y compleja la financiación de la inversión empresarial.

2. Personas físicas con un amplio conocimiento de determinados sectores y con capacidad de inversión, que impulsan el desarrollo de proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento en sus primeras etapas de vida, aportando capital y valor añadido a la gestión (Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Portal PYME).

Fuente: adaptado de Círculo de Empresarios (Madrid, 13 de septiembre de 2011).

Ahora responda brevemente a las preguntas que figuran a continuación (Si lo estima conveniente, puede incluir cualquier elemento que, en su opinión, resulte determinante en la respuesta, pese a no aparecer explícitamente recogido en el texto):

1. Conociendo la importancia que tiene la PYME para la economía española en términos de producción y mercado laboral, valore y argumente el papel que está jugando la PYME en el actual escenario recesivo (1 punto).

2. Reflexione sobre los principales elementos que durante la crisis económica están condicionando el funcionamiento e incluso la pervivencia de muchas PYME. Para ello, tenga en consideración aspectos relativos al tipo o clase de empresa y a las condiciones del entorno específico y general de la PYME en España (1 punto).

3. Razone sobre la posible efectividad de las medidas sugeridas para favorecer la reactivación de la PYME (1 punto).

Página en Blanco: utilízela exclusivamente para responder a alguna de las cuestiones de la prueba, en caso de haberse equivocado al hacerlo en el espacio delimitado para tal fin.